



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TRATAMIENTO: [GESTIÓN DE LOS TÍTULOS Y PLANIFICACIÓN Y APOYO A LA DOCENCIA.

ORDENACIÓN ACADÉMICA] (APROBACIÓN ARS1.2019; MODIFICACIÓN ARS5.2021;MODIFICACIÓN: ARS4.2024)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	Gestión de los Títulos y Planificación y Apoyo a la Docencia. Ordenación Académica (ARS4.2024)
DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Margarita Martínez-Pais Loscertales (dpd@us.es)
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Planificación y apoyo a la docencia en estudios oficiales. Coordinación general de la oferta académica, y en particular el diseño e implantación de los planes de estudio de los títulos oficiales. Coordinación de los procesos de aseguramiento de la calidad, con especial énfasis en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos, así como en la obtención de sellos internacionales. Plan Propio de Docencia. Realización de Estadísticas académicas.
LEGITIMACIÓN	Legitimación: <ul style="list-style-type: none">➤ Art. 6.1.c. (RGPD) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.➤ Art. 6.1.e. (RGPD) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.➤ Art. 6.1.a.(RGPD) El interesado dio su consentimiento para una o varias finalidades específicas.➤ Los artículos 6 y 8 de la L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDyGDD). Normativa: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

	<p>universitario.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las Enseñanzas Universitarias y del Procedimiento de aseguramiento de la Calidad.➤ Decreto 154/2023, de 27 de junio, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.➤ Estatuto de la US.➤ Normativa de desarrollo.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Personal Docente e Investigador.➤ Colaboradores externos.➤ Solicitantes.➤ Estudiantes.➤ PTGAS.
CATEGORIA DE DATOS	<p>Se tratarán exclusivamente los datos necesarios para conseguir la finalidad del tratamiento, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Datos Identificativos: Nombre, Apellidos; DNI/NIF; Fecha de Nacimiento; Sexo; Nacionalidad; Dirección; Teléfono fijo y móvil; Firma/huella; Firma Electrónica; Imagen/voz; Dirección IP; Identificativo UVUS; dirección de correo electrónico.➤ Datos Académicos y Profesionales: Formación, titulaciones; Experiencia profesional e investigadora. Actividades docentes. Expediente académico.➤ Datos de Empleo: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado; Puestos de trabajo.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Interesados o su representante legal.➤ Otras Unidades de la US.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Administración Central.➤ Administración Autonómica.➤ Agencias de Evaluación de la Calidad Nacionales y Autonómicas.



Protección de Datos
Universidad de Sevilla

	No se contemplan cesiones o transferencias de datos Internacionales.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y en su caso, en la normativa tributaria.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.